ACTA N° 003 LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	381 DE 2026
OBJETO	"APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIO QUE NOS UNE: ENCUENTRO COMUNITARIO URBANO Y RURAL 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ."
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA
CONTRATISTA	CORPORACIÓN SOLUCIONES CIMAG NIT. 900.955.610-6
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CORZO CC 1.103.471.107
SUPERVISOR	**WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS,** SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES
FECHA ACTA 001 DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA 002 RECIBO FINAL	05 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR ACTA 002 RECIBO FINAL	$ 90.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 90.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

ASPECTO FINANCIERO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,00)
VALOR ACTA 002 RECIBO FINAL	$ 90.000.000,00
VALOR EJECUTADO	$ 90.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0,00

ASPECTO LEGAL:

PLAZO EJECUCION	DOS (2) MESES
FECHA ACTA 001 DE INICIO	06 DE AGOSTO DE 2026
FECHA ACTA 002 RECIBO FINAL	05 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	06 DE NOVIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Puerto Boyacá, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron el señor **WILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS** Secretaría de Desarrollo Social

y Comunitario en calidad de Supervisor y la empresa **CORPORACIÓN SOLUCIONES CIMAG** identificado con Nit 900.955.610-6 representada por **ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CORZO** con cedula de ciudadanía Nro. 1.103.471.107, con el fin de realizar Acta 003 de Liquidación del Contrato 381 de 2026. Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervienen en el Municipio de Puerto Boyacá, a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

W ILTON ALEXIS CULMAN CAMBEROS
Secretario de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor Municipal

ANDRES FELIPE RODRIGUEZ CORZO
R/L Corporación Soluciones CIMAG

Elaboró: *Clara Mercedes Diaz – Apoyo a la Coordinación*
Verifico: *Gustavo Gil, Prof. Jurídico*
Aprobó: *Wilton Alexis Culman Camberos*